

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32784 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril, sobre otorgamiento de una concesión administrativa destinada a construcción de una nave para almacenamiento de graneles sólidos y envasados, en el Muelle de las Azucenas del Puerto de Motril (Granada).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 16 de mayo de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una concesión administrativa a la empresa TRANSGRANADA, S.A., para ocupación de 8.191,82 m2 de superficie en el Muelle de las Azucenas del Puerto de Motril, con destino a construcción de una nave para almacenamiento de graneles sólidos y envasados, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie ocupada en dominio público portuario: 8.191,82m2.

Destino: Construcción nave para almacenamiento y envasado de graneles sólidos.

Tasa por ocupación: 74.564,00 €/ año.

Tasa de actividad: 16.000,00 €/año.

Plazo de vigencia: 25 años, con posibilidad de prórroga de 12 años.

Motril, 18 de julio de 2019.- Director, Francisco J. González-Méndez Herrera.

ID: A190042874-1